

Río Gallegos, 28 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 74.738/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la ejecución de la Obra Ampliación del Comedor en el Campus Universitario de la UARG;

QUE por nota N° 142/21 del responsable del área Obras de la UARG, solicita la provisión de materiales (placas de policarbonatos para cielorraso) para la continuidad de los trabajos en cuestión;

QUE la Dirección de Economía y Finanzas mediante Nota N° 0745/21, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el pedido y solicita la correspondiente autorización;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de los mismos, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 231/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 9 de septiembre del año en curso a las 09:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos, presentando oferta las firmas: ALUNOVA S.R.L. cotizando por un importe de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00) y BAHUEN CONSTRUCCIONES de CORTI Mariano con una oferta de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 32.670,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 254/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 231/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 211/21 y dictamen de evaluación N° 211/21 aconsejando la contratación a la firma: BAHUEN CONSTRUCCIONES CORTI Mariano por un importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 32.670,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma BAHUEN CONSTRUCCIONES de CORTI Mariano la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 32.670,00);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 32.670,00);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

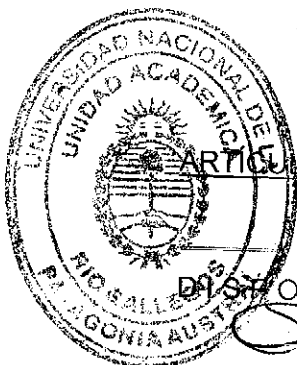
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL

///



DISPOSICIÓN

N° 702/2021

///-2-

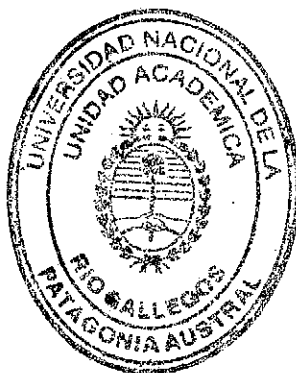
SEISCIENTOS SETENTA (\$ 32.670,00), adjudicando a la firma BAHUEN CONSTRUCCIONES de CORTI Mariano (CUIT N°:23-26324309-9) el importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA, la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 231/21 tendiente a la provisión de materiales (placas de policarbonatos para cielorraso) para la continuidad de los trabajos en la Obra Ampliación del Comedor Cantina del Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 103.- Secretaria de Administración.- Sub Unidad 010.- Cantina

A.0003.002.103.010.11.16.00.00.02.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.-..... \$ 32.670,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-


 Dr. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG